



Proyecto de Fortalecimiento Legislativo

El federalismo por sus protagonistas

Noviembre 2012 / Buenos Aires, Argentina

El Seminario *El federalismo por sus protagonistas*, llevado a cabo el día 19 de Noviembre de 2012 en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en la Ciudad de Buenos Aires, organizado por el Proyecto de Fortalecimiento Legislativo de dicha institución y auspiciado por la Embajada de Alemania, tuvo como invitados cincuenta legisladores provinciales, representativos de la pluralidad democrática de nuestro país.

El objetivo del evento fue generar el espacio para el intercambio de experiencias que permita a los legisladores abordar con mejores instrumentos la complejidad y las implicancias de la legislación en los debates en sus respectivas legislaturas. A tal fin, se organizó la jornada a partir de cuatro ejes temáticos relativos a la cuestión del federalismo actual.

La apertura estuvo a cargo de Miguel Lengyel, Director de la FLACSO Argentina, quien destacó la importancia de ser sede organizadora de un evento de esta índole. Se refirió a la relevancia que el seminario tiene en términos institucionales, políticos y académicos, tanto para la FLACSO como para las Legislaturas provinciales. Por su parte, el Sr. Dr. Klaus Schmidt, Ministro Consejero de la Embajada de Alemania, luego de agradecer la invitación por parte del Proyecto, también entendió el encuentro como un valioso aporte para la política nacional, regional e internacional. Asimismo, realizó algunas comparaciones en relación con la organización del Estado alemán que, afirmó, colaboraban con una mejor aprehensión del caso argentino. Finalmente, Valentina Delich, Coordinadora Académica del Proyecto de Fortalecimiento Legislativo, explicó que el mismo trabaja a través de la integración de diversos actores, intentando conectar las esferas de la formulación de políticas y la investigación académica. En ese sentido, señaló que es una marca de la FLACSO la investigación con una mirada atenta hacia las políticas públicas.



Así, luego de dar la bienvenida a las decenas de legisladores provinciales presentes, se cedió la palabra a los expositores que integraron el primer panel: “La política de las negociaciones entre la Nación y las provincias”. Bajo esa consigna, **Alejandro Bonvecchi**, investigador de la Universidad Torcuato Di Tella, abordó su exposición a partir de cuatro ejes: las arenas institucionales en las que las negociaciones por cuestiones impositivas se llevan a cabo, los actores que intervienen, la dinámica política que se genera entre ellos, y los resultados que lo anterior favorece.

En relación a las arenas institucionales, destacó que se trata mayormente de negociaciones multilaterales, aunque algunas puedan ser bilaterales, y que debido a las reglas constitucionales vigentes en la mayoría de los casos las decisiones políticas requieren la formación de coaliciones super-mayoritarias. Sobre ello, sostuvo que la evolución del sistema de partidos políticos a partir del 83, con la pérdida de valor de las etiquetas partidarias y la imposibilidad de dar por sentado el alineamiento de los legisladores, dificulta la formación de estas super-mayorías, al tiempo que incentiva la

construcción de coaliciones. En ese marco, muchas veces los intereses fiscales provinciales quedan desconectados de los nacionales, por lo que el gobierno nacional nunca puede dar por sentado el alineamiento de los legisladores de su partido. Se necesita entonces, como se dijo, la permanente formación de coaliciones cada vez mayores, siempre modificables e inestables.

Como resultado de lo anterior -y teniendo en cuenta los diferentes actores, sus respectivos recursos y preferencias- se delinea un sistema de doble lógica. Por un lado se privilegia la discrecionalidad (preferencia del Presidente), pero por otro lado se intenta tener cierta seguridad (preferencia de los gobernadores para garantizar la recepción de fondos y facilitar el control político local). Entre estas dos tendencias, históricamente se fueron dando diferentes combinaciones que también varían para los distintos tipos de transferencias. En los casos de Presidentes sin mayoría propia, aumentan las transferencias de alta discrecionalidad, y a la inversa. Además, la productividad fiscal es proporcional al uso de transferencias discrecionales. Por otro lado, puede observarse que cuanto menos integrado es el sistema partidario, más transferencias discrecionales se utilizan.

De lo anterior, Alejandro Bonvecchi concluyó las reglas de juego en Argentina inducen a las negociaciones fiscales, y el poder de negociación de los actores depende de los recursos que cada uno dispone. Así, en situaciones de crisis -baja integración partidaria y escasez de fondos-, el gobierno nacional tiende a la centralización de autoridad y recursos. Por el contrario, en situaciones de estabilidad, las negociaciones derivan en mayor poder y recursos para las provincias. Finalmente, Bonvecchi sostuvo que para equilibrar las negociaciones fiscales en Argentina, hay que recuperar la integración de los partidos políticos.

A continuación, tomó la palabra el Diputado Nacional por la Unión Cívica Radical, **Ricardo Gil Lavedra**, quien sostuvo que para pensar el federalismo actual es necesario tener en cuenta que se trata de un proceso de construcción y organización de la nación que se remonta a los primeros años del S XIX. En ese marco señaló que, históricamente existió una fuerte tensión entre el centro y las provincias, puntualmente la disputa por las rentas aduaneras -entre otros impuestos- que dificultaron la unidad nacional. Así, la actual ley de coparticipación no es una ley aislada, sino que mantiene la misma tendencia centralista que tuvo la Constitución del 53 y las reformas posteriores. El poder central para mantener

la unidad necesitó, desde su constitución, controlar a las provincias más fuertes y subsidiar a las más débiles o nacientes.

Entonces, más allá de algunas modificaciones en diferentes coyunturas de la historia política argentina, la tendencia siempre fue hacia la centralización del poder, lo cual se acentuó en las últimas décadas por un cierto estilo personalista y el crecimiento de los sistemas presidencialistas. Ciertamente, esta personalización de la política ha afectado visiblemente sobre la relación entre la nación y las provincias y el modo de negociación entre éstas. Prueba de ello, por ejemplo, es el hecho de que actualmente en Argentina los legisladores no dependen de sus gobernadores sino directamente del Presidente, sostuvo Gil Lavedra.

En este contexto de pérdida de poder de las provincias, hay que tener en cuenta que si bien se registra un importante aumento de las transferencias de recursos nacionales, el mismo no tiene proporción con el crecimiento del PBI ni del gasto nacional. En este punto, de acuerdo con el Diputado, se debe observar un criterio peligroso que se aplica para las transferencias de recursos, a saber, la discrecionalidad. Se refirió a las relaciones de sometimiento -de la provincia para con la nación- que las transferencias discrecionales de fondos pueden generar. A su entender, la distribución de los recursos debe hacerse teniendo en cuenta una finalidad clara: favorecer la equidad a lo largo de todo el territorio nacional. La discreción de la decisión política debe moverse dentro de este margen estricto.

Como último expositor del panel, **Roberto Feletti**, Diputado Nacional por el Frente para la Victoria, se dispuso a la descripción y evaluación -comparativa- del *modelo de política fiscal* implementado en los últimos diez años. Llamó la atención sobre algunas características centrales que diferencian a este modelo de los anteriores y que dan cuenta de éxito en materia de política fiscal, gracias a la implementación de una serie de decisiones políticas fundamentales.

Primeramente, destacó el aumento de la presión tributaria, en el marco del crecimiento y mayor presencia del Estado en detrimento del poder económico. Mientras en que los 90 la recaudación fiscal alcanzaba al 21,5% del PBI, entre 2003 y 2011 ésta ascendió al 34,6% del PBI. Específicamente, de acuerdo con la consigna que convoca a este primer panel, el Diputado resaltó el aumento de transferencias de fondos -provenientes de esta recaudación- de la Nación a las provincias como de transferencias corrientes y,

especialmente, de capital. Mientras que en 1998 las transferencias corrientes y de capital eran de 0,2% del PBI y 0,5% del PBI, en 2010 esos valores ascienden a 0,9% y 1,5%, respectivamente. También aparece como central, en relación a las transferencias de fondos a las provincias, la creación de fondos solidarios como el *fondo de la soja*. En esta misma línea, Feletti también destacó la renegociación de las deudas provinciales generadas a partir de la crisis de 2001. Además de las provincias, los municipios también aparecen como actores beneficiados en el marco de este modelo de política fiscal, si se tiene en cuenta el aumento de transferencias de fondos nacionales a estos niveles de gobierno. Cabe destacar, sostiene el Diputado, que el 10% del gasto municipal se financia con fondos nacionales. De esto se desprende un mayor grado de autonomía para el ejercicio del gobierno local, al asegurar un mínimo de inversión pública con fondos nacionales y liberar sus fondos para atender necesidades específicas y más urgentes.

En cuanto a la progresividad del sistema tributario, de acuerdo a la clasificación de la CEPAL que diferencia entre impuestos muy progresivos, progresivos, poco regresivos y muy regresivos, en Argentina en los últimos 10 años se tiene que el sistema aumento en progresividad. En comparación con el modelo de la década anterior, por ejemplo dentro de la categoría de los impuestos muy progresivos, se tiene éstos han pasado de 13,5 % en los años 1993/4 al 22% del PBI en el período 2002-2010. En el otro extremo, en el mismo período de comparación, los impuestos regresivos -el IVA, por ejemplo- disminuyeron del 47,5% al 34% del PBI.

De lo anterior, el Diputado concluyó que, más allá de que hay cuestiones pendientes y mejorables en materia de distribución de recursos entre nación y provincias, lo cierto es que el modelo de políticas fiscal implementado en los últimos 10 años significa un avance notable para la política argentina y la organización federal del Estado.



Más tarde, en el marco del segundo panel, “Planificación de políticas, gestión pública y federalismo”, la Dra. **Claudia Bernazza**, asesora en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, comenzó reconociendo la importancia de la planificación y, sostuvo la necesidad de recuperar el valor de política dentro de esta práctica. Afirmó que

la política es aquello que da sentido y destino a la organización del Estado. La planificación es un sistema de conversación a partir del cual uno se pone de acuerdo para actuar, teniendo en cuenta variables como tiempo y recursos. Lejos de ser algo cerrado y definido, la planificación funciona como una hoja de ruta, es una práctica participativa y como tal, es siempre flexible y permanece abierta al cambio.

Por otro lado, Bernazza también se refirió a la cuestión de la gestión participativa a nivel local, y resaltó la importancia de tener en cuenta que esta es una práctica que no puede ir en detrimento de la representación. En este punto, se generaron varias controversias entre los legisladores provinciales que participaron del debate, quienes pusieron en duda la posibilidad de tener una gestión efectiva y eficiente a nivel local cuando sus recursos y las mismas decisiones políticas están sujetas -casi de manera determinante- a la nación,. En esas condiciones, es difícil que las demandas locales puedan ser satisfechas, cuando es poco probable que a la distancia sean siquiera conocidas las necesidades reales y urgentes de los municipios -sostuvieron algunos legisladores-. En relación ello, Claudia Bernazza aclaró que no se trata de suprimir la independencia de la gestión local, sino de pensarla en relación y sin perder de vista el rumbo nacional. Sostuvo que el problema en cuanto al ejercicio de hecho del federalismo, no se encuentra en la falta de coparticipación o gestión local, sino en la centralización de la planificación.

También surgió el debate en torno a la Resolución 125, una temática sobre la cual los legisladores provinciales mostraron un alto grado de sensibilidad. Sobre ello, Bernazza reconoció una serie de errores que el gobierno había cometido, teniendo en cuenta el criterio de oportunidad. Se refirió a las falencias comunicativas y técnicas, especialmente. Por ejemplo, el hecho de seguir reconociéndola como Resolución 125, cuando en realidad se trató de una Ley bien distinta, producto de semanas de trabajo, discusión y consensos alcanzados en Comisión. Sin embargo, reconoció aquella coyuntura como altamente positiva en tanto representó una oportunidad para poner en juego y discutir en profundidad la cuestión del desarrollo. Luego de las crisis de 2001 y la demanda de despolitización, en aquel debate por la 125, sostuvo, volvió el sueño y la política al ágora. Se alcanzó plena conciencia del conflicto y se tuvo una nueva mirada sobre las instituciones.

En línea con la misma consigna convocante de este segundo panel, la legisladora porteña por la Coalición Cívica, **Rocío Sánchez Andía**, organizó su exposición en torno a la *comunicación comunitaria* como herramienta de la labor legislativa para el cumplimiento

de su objetivo: la transformación social. Retomando lo dicho anteriormente por la Dra. Claudia Bernazza, planteó la necesidad de llevar adelante la planificación *con el otro*. En ese sentido, la experiencia de militancia, la pertenencia a la comunidad y el cargo legislativo componen el conjunto de perspectivas que deben dialogar para la identificación de las demandas, construcción de consensos y la modificación de los escenarios a partir de la legislación.

Asimismo, se refirió a la importancia de lograr un enfoque interdisciplinario que permita entender la complejidad de las problemáticas. Entre ellas, a su entender, la del hábitat es una de las cuestiones más abarcativas que requiere consenso y decisión política urgente. Allí, la importancia de tratar una ley marco de vivienda. Contó su experiencia como parte de un equipo de trabajo formado por distintas instituciones académicas y estatales, organizaciones vecinales, etc. Sin embargo, más allá de los consensos alcanzados, la legisladora remarcó la falta de voluntad política para la concreción de ese tipo de proyectos. Sostuvo que, a su entender, la voluntad política debe superar de la instancia de los consensos para permitir la conversión de un proyecto en ley y proceder a su ejecución



Después del mediodía, convocados por un panel titulado “Relaciones fiscales para la construcción de un federalismo moderno”, el primero en tomar la palabra fue el Dr. **Oscar Cetrángolo**, quien -al igual que el Dr. Gil Lavedra- llamó la atención sobre la enorme disparidad que existe en el territorio argentino, y las fuertes pujas por el puerto entre Buenos Aires y el interior que marcaron el proceso

de formación del Estado nacional.

Luego, destacó que en el marco de una clara ausencia de política de coordinación y compensación nacional, el hecho de que la prestación de servicios se haya descentralizado hizo que las diferencias en la eficacia de gestión de cada jurisdicción se tradujeran en contrastes en el acceso y la calidad de los derechos al interior de la nación. Sobre este escenario de desigualdad deben entenderse los conflictos en torno a la coparticipación y, si bien ha habido algunos ensayos de diferentes soluciones a lo largo de la historia, la equitativa distribución de los recursos aún es una materia pendiente.

Además, explicó que si se tiene en cuenta el origen de la coparticipación se origina a partir de la necesidad de la nación de echar mano a los recursos provinciales, se entiende cómo a partir de ello se agravan los problemas de administración provinciales. Si bien la nación muestra una clara superioridad en la capacidad de cobro, si no se tiene la misma eficacia en la redistribución de esos fondos, es esperable que la coparticipación perjudique a las provincias. Actualmente, afirmó, la nación recauda el 80% y gasta solo el 20%.

Cetrángolo también hizo referencia al sistema previsional, como la política sectorial que más impacta en la relación fiscal entre la nación y las provincias. Sostuvo que si bien en los últimos años se resolvió la cobertura, es urgente pensar en una reforma que permita la sostenibilidad en el tiempo de este sistema. Además, recordó que con la última reforma de este sistema las provincias debieron ceder más fondos a la coparticipación, lo cual se suma como dificultad para su modificación, ya que pondría en riesgo el financiamiento del mismo. Aunque de maneras diferentes, otras políticas sectoriales como la educación y la salud, también están vinculadas a las dificultades que sufren las relaciones fiscales entre nación y provincias.

De lo anterior, Cetrángolo concluyó con el reconocimiento de la dificultad para modificar la coparticipación, pero avistando la posibilidad de trabajar sobre las políticas sectoriales y su financiamiento, a fin de permitir un avance en la distribución de los recursos a nivel nacional, y una mejor administración provincial de la mano de una mejor prestación de servicios por parte de las provincias.

Como segundo expositor en esta mesa, expuso el Diputado Nacional por la Unión Cívica Radical, **Enrique Vaquié**, que advirtió que cuando se habla de crisis fiscal no debería centrarse la mirada - únicamente- en la coparticipación. Si bien es cierta la necesidad de reformar esa ley, reconocer las dificultades de su modificación es un punto de partida para abordar cuestiones satelitales y temas relacionados que, aunque no resuelven, pueden mejorar el escenario del federalismo fiscal. Entre estas cuestiones que, a su entender urgentes, pueden modificarse mencionó: el sobre-financiamiento de la AFIP, las transferencias de sumas fijas a las provincias fijadas a partir de pactos fiscales de 1992 y 1994 y las potestades tributarias.

Respecto de las sumas fijas, que son fondos que se acordó transferir de nación a las provincias como correlato de la descentralización de algunas funciones en ese mismo

sentido, como por ejemplo la educación, llamó la atención sobre la necesidad de actualizarlas. Teniendo en cuenta los costos y salarios actuales, el monto que se transfiere hoy a las provincias para cubrir esos servicios es insignificante.

En relación a las potestades tributarias se refirió a una cláusula legal que impide que las provincias cobren los mismos impuestos que la nación; al impuesto de sellos. Que debe ser repensado porque ya no se hacen contratos instrumentales y al acortamiento de los plazos para la prescripción de las causas en los fiscos provinciales. Estas cuestiones, sostuvo, constituyen una agenda de trabajo pendiente y urgente, que podría ser una puerta de entrada a mejoramiento de las crisis fiscales provinciales. Se trata de modificaciones que, aunque no se reforme la coparticipación, de hecho permitirían que las provincias aumenten sus recursos y acercarse al autofinanciamiento de sus presupuestos.

Finalmente, el Diputado concluyó con la misma idea con la que inició su presentación: es realmente difícil modificar la ley de coparticipación, pero sí se pueden hacer cambios significativos en los márgenes de algunas normas federales que permitan que las provincias cobren más y gasten mejor.

Cerrando este panel, el Diputado Nacional por el Frente para la Victoria – Partido Justicialista, **Fernando Yarade**, comenzó su presentación con la misma aclaración: federalismo no siempre tienen que ver con coparticipación. Más bien, a su entender, habría que pensar cómo los recursos llegan actualmente a las provincias. Y sobre ello, habría que reconocer la importancia de algunas decisiones políticas que en la actualidad favorecen la mejor distribución de los recursos, a saber, la AHU, el Fondo de la Soja y las jubilaciones.

Así, llamó al reconocimiento de que en los últimos años, es notable que la decisión política da cuenta de una fuerte mirada federal. Hoy, sostuvo, la agenda nacional tiene que ver con el federalismo, pero hay que reconocer que federalismo es más que coparticipación. Por ello, hay que tener en cuenta otras decisiones políticas que aunque sea de manera colateral –sin tocar la coparticipación- favorecen la distribución de recursos. También se refirió a otras cuestiones relacionadas al federalismo que inciden favorablemente en las economías regionales, que no tienen que ver únicamente con la coparticipación: la reforma del BCRA, la política nacional de créditos (5% de los fondos para financiar Pymes), la reforma del mercado de capitales (más ahorro permite más inversión, y ello el desarrollo económico), la reforma de las ART, etc. Asimismo, entre las

cuestiones que favorecen a la mejor distribución de los recursos, en línea con una tendencia hacia la humanización de la economía, mencionó la incorporación de la comunidad como actor político relevante. De igual modo, las empresas también pasaron a formar parte de planeamiento estratégico. Estas características del actual modelo, dan cuenta de una mirada más abierta y una planificación más participativa.



Ya cerrando la jornada de trabajo, los expositores que conformaron el último panel – moderado por el pedidista José Natanson- fueron quienes estuvieron a cargo de las conclusiones. El primero en hacer uso de la palabra fue el Senador Nacional por la Unión Cívica Radical, **Ernesto Sanz**, quien comenzó con el mismo reconocimiento: la cuestión del federalismo excede la dimensión fiscal. Se trata de un modelo político cuyo origen coincide con la formación de Estado Nacional, pero que no es algo cerrado, sino un proceso en permanente modificación. Con la reforma constitucional del 94, sostuvo el senador, se delinea una bisagra histórica para este modelo; un modelo que hoy muestra la necesidad de ser repensado desde la óptica de la *concertación* entre la nación y las provincias.

Específicamente en relación con las transferencias de recursos, el Senador hizo hincapié en la distinción entre las que son automáticas y las que no lo son. Las últimas, son las llamadas transferencias discrecionales que suponen compensar las desigualdades existentes. Sobre ello, recalcó que discrecionalidad no supone arbitrariedad, y que mientras que lo primero es necesario para que estas transferencias cumplan su función, en cambio la arbitrariedad además de subjetiva, es indeseada. Esa arbitrariedad, queda reflejada, según el Senador, en la diferencia entre lo que recauda y lo que reparte la nación, un 80% y 50% del PBI, respectivamente. En ese 30% se cuela la arbitrariedad en la distribución de fondos nacionales -sostuvo Sanz-, y allí se ubica una de las zonas oscuras del federalismo fiscal, en tanto las transferencias dependen de relaciones políticas partidarias coyunturales.

Al igual que los Diputados Nacionales Enrique Vaquié y Fernando Yarade, el Senador Nacional Ernesto Sanz sostuvo que los problemas del federalismo fiscal no se resuelven únicamente a través de la ley de coparticipación, sino que hay otras cuestiones que favorecerían la mejor distribución de los recursos y la posibilidad de autofinanciamiento de

las provincias. Por ejemplo, la actualización de las transferencias de sumas fijas establecidas en pactos fiscales a principios de los 90; la modificación del impuesto de sellos, ya que con la nueva modalidad de contratos éste impuesto ya no puede ser percibido por las provincias; la urgencia de avanzar con la Ley de financiamiento educativo que es un debate inconcluso desde 2005; el impuesto al cheque y el sobre financiamiento de la AFIP, que hoy se cuenta como la 4ta provincia en términos de recaudación y distribución.

Finalmente, el Senador brindó una breve reflexión respecto de estos últimos 10 años de un modelo macroeconómico que, él entiende dividido en dos períodos. Sostuvo que entre 2003 y 2007 se sentaron los pilares principales de este modelo que permitieron la recuperación de del superávit fiscal y comercial, un tipo de cambio competitivo, el desendeudamiento, el aumento del empleo, etc. En cambio, a partir de 2007 la falta de solidez a nivel macro tuvo importantes perjuicios a nivel nacional y provincial. Si antes había arbitrariedad en los beneficios, a partir de 2007 no hay siquiera beneficios, expresó. Esto se agrava cuando se tiene en cuenta que frente a las dificultades, los primeros recortes son en los fondos de las provincias. Además, hizo referencia a la cuestión de la ANSES y el uso de estos fondos por parte de nación, fondos aportados por las provincias a los que éstas no tienen acceso.

También a modo de conclusión, el Senador Nacional por el Frente para la Victoria, **Miguel Ángel Pichetto**, compartió el mismo punto de partida: el federalismo no es una cuestión netamente económica sino también política, que se delinea fundamentalmente con la sanción de la Constitución. El análisis histórico del federalismo argentino lleva al senador a afirmar que el presidencialismo es una tendencia que existe en nuestro país desde el origen del Estado nacional y que nunca ha sido modificada, sino más bien profundizada, conforme a cierta tendencia global en ese sentido-

Pichetto consideró que el federalismo de concertación, al que había hecho referencia Ernesto Sanz en el marco de la reforma del 94, nunca se había aplicado en Argentina y que, por el contrario, la afectación fue siempre unilateral de nación hacia las provincias: a mayor crecimiento económico nacional, mejor calidad del federalismo. Aunque las intenciones de los constituyentes hubieran sido unas, innovaciones como la figura del Jefe de Gabinete, en la práctica no sólo no funcionaron sino que incrementaron la centralización del poder.

En materia económica, aunque sin entrar en la coparticipación, Pichetto remarcó que existen diversas estrategias de distribución de recursos que colaboran con la disminución de la desigualdad, como por ejemplo el fondo sojero, que se destina a la construcción de obras públicas en las provincias. Asimismo, el DNU de desendeudamiento provincial firmado por la Presidente en 2008 también es una ayuda económica importante para las provincias que a partir de la crisis tomaron préstamos insalvables. En igual sentido, la AUH, de acuerdo con el Senador, aparece como una política de redistribución de recursos a nivel federal. Por su parte, la reforma del sistema previsional y la amplia cobertura en materia de pensiones o jubilaciones para amas de casa, es otra de las políticas que favorece la redistribución entre las provincias.

Respecto de la división de etapas de este modelo implementado en los últimos 10 años, que había marcado el Senador Ernesto Sanz, Pichetto sostuvo exactamente lo opuesto en tanto entendió que los principales ejes del modelo se profundizaron a partir de 2007. Como prueba de ello, se refirió a las últimas dos crisis mundiales en 2009 y 2012 que, aunque con diferencias entre sí en los modos de afectación en los distintos países, en ninguno de los dos casos la Argentina sufrió un desajuste importante. Eso habría sido debido a la fuerte presencia del Estado en la economía y las medidas anti-cíclicas implementada a tiempo que permitieron el sostenimiento, cuando no el crecimiento, del modelo.

De lo anterior, el senador concluye respondiendo a Ernesto Sanz en relación a la *discrecionalidad* y sostiene que, si bien existe, no hay que soslayar la discreción puesta al servicio del rescate de provincias para las cuales el autofinanciamiento presupuestario es imposible. Luego de la crisis de 2001, por ejemplo, gracias a las transferencias nacionales las provincias pudieron desendeudarse, recuperar su empleo y los niveles de producción, etc. En estos casos, Pichetto destacó en rol de la nación frente a las provincias (aportes nacionales para obras públicas, activación de economías regionales y provinciales, etc.). Por todo eso, sostuvo, no puede entenderse a las provincias sin pensar la nación. En ese marco, llamó la atención sobre la necesidad de recuperar la pertenencia partidaria de los legisladores y la disciplina a la hora de ejercer la labor legislativa. Afirmó: “el oficialismo debe acompañar las decisiones del Poder Ejecutivo”.

Finalmente, el cierre de la jornada de debate, el agradecimiento y despedida a los legisladores provinciales y los expositores, estuvo a cargo de Jesús Rodríguez, Coordinador Ejecutivo del Proyecto de Fortalecimiento Legislativo en la FLACSO, quien

destacó el valor de este tipo de actividades que -a su entender- además de brindar herramientas clave para la labor legislativa, tienden un puente entre la práctica y la teoría permitiendo el enriquecimiento de dos actividades que suelen correr por carriles separados, la política y la investigación. Ambas, muchas veces alejadas de la realidad o sin posibilidades de cambiarla. En ese sentido, entendió que se contribuyó al mejoramiento de la capacidad y calidad institucional de las legislaturas provinciales a partir de la sinergia entre la producción académica y la legislativa. Así, durante la jornada de exposiciones y debates, sostuvo Jesús Rodríguez, se colaboró con la construcción de un abordaje multidisciplinario y sensato de una realidad cada vez más compleja.